

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

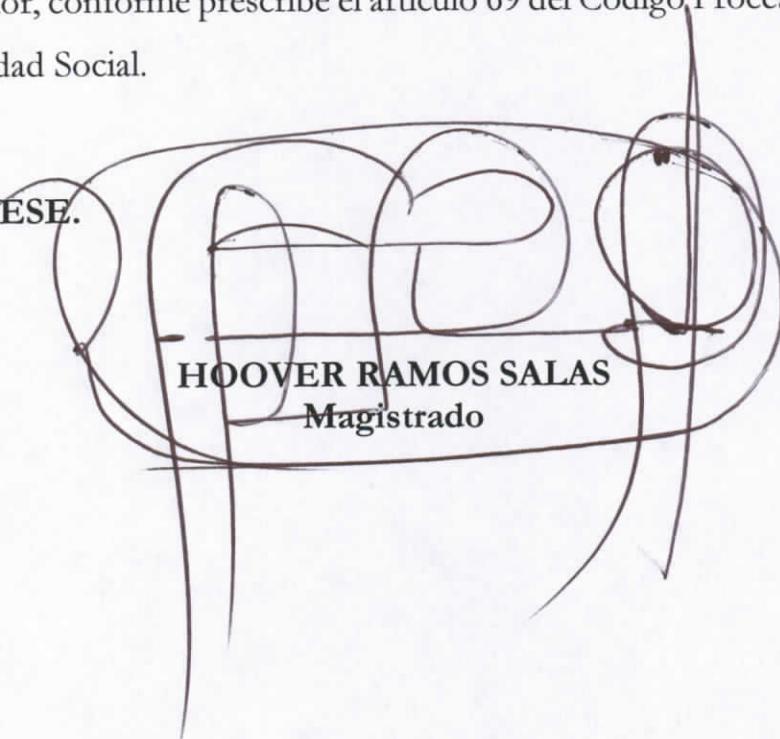
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintiséis (26) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.002.2015-00139.01. Proceso Ordinario Laboral. Pensión de Sobreviviente. MARGARITA ORTEGA PEÑA contra COLPENSIONES.

Admítese la consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, calendada veintiséis (26) de octubre anterior, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

IL1/SG